OC-DA-133

jul. 17 (Rev.)
OC-18-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, SAÚL SUÁREZ FLORES, funcionario principal de 3160
(nombre) (número de entidad)

CORPORACIÓN DE DESARROLLO HOTELERO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☐ el año fiscal _____ o ☒ el período del 1 de JULIO de 2016 al 30 de JUNIO de 2017:

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 18 de agosto de 2017.

Declarante

Afidávit Núm. 279

Jurado y suscrito ante mí por Saúl Suárez Flores, abogado, soltero, mayor de edad, en calidad de Presidente Corporación de Desarrollo Hotelero y vecino/a de San Juan, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante licencia de conducir número 4719992

En San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2017.

ABOGADO-NOTARIO PUERTO RICO RAMIREZ PAGAN

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

La Compañía de Turismo de Puerto Rico está exenta del pago de aranceles y de derechos, conforme al Artículo 16 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada.

OC-DA-133